

Pres. 057/2012

Caracas, 31 de mayo de 2012

Ciudadano:

Doctor ELÍAS JAUA MILANO

Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela.

SU DESPACHO.-

En nombre de la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (**FAPUV**), nos dirigimos a Usted respetuosamente, en su condición de Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, órgano directo y colaborador inmediato del Presidente de la República en la dirección de la acción del gobierno; a quien compete ejercer las atribuciones que le delegue el Presidente.

El caso específico que queremos compartir con Usted se refiere a la falta de respuesta, por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (**MPPES**), a una lista de reclamos que como docentes universitarios hemos planteado ante dicho Ministerio a partir del año 2006 y para los cuales no hemos obtenido respuesta.

El Artículo 51º de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (**CRBV**) dice textualmente: **“Toda persona tiene el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier**

autoridad, funcionario público o funcionaria pública sobre los asuntos que sean de la competencia de estos, y a obtener oportuna y adecuada respuesta: quienes violen este derecho serán sancionados conforme a la Ley , pudiendo ser destituidos del cargo respectivo”.

Este problema lo hemos venido arrastrando desde el año 2006, pero se ha agravado a partir del año 2010. Con el Prof. Edgardo Ramírez como Titular del referido Ministerio y luego la Prof. Marlene Yadira Córdova; se pretende desconocer a la Federación (**FAPUV**), como Organismo gremial de representación de los profesores universitarios de Venezuela, inscritos en las 18 Asociaciones de Profesores Universitarios existentes en el país y legítimas representantes de aproximadamente 40.000 docentes universitarios. Con esta conducta se irrespeta la Ley Orgánica del Trabajo (**LOT**), la vigente Ley de Universidades (**LU**), la **CRBV** y los Convenios suscritos con la Organización Internacional del Trabajo(**OIT**).

Muchas comunicaciones solicitando audiencia, muchas comunicaciones haciendo planteamientos formales con propuestas para dar solución a los problemas existentes en las Universidades y sus comunidades, mesas de diálogo, reuniones con personal del **MPPES** que no tiene poder de decisión y muchas jornadas de protesta para reclamar nuestros derechos, entre otras cosas, han representado nuestro accionar en los últimos años, pero nunca hemos recibido una respuesta, la respuesta que nos corresponde como ciudadanos venezolanos y como educadores formadores de juventudes.

Tenemos derechos humanos, sociales y políticos, que están siendo vulnerados, ante la mirada complaciente de todos los poderes. Ni el **MPPES**, ni la **Vicepresidencia** de la República , ni la **Asamblea Nacional** , ni el **Presidente** de la República , nos han atendido para escuchar nuestros planteamientos; situación que nos ha obligado a declararnos en conflicto y a decretar paralización de actividades en nuestras máximas Casas de Estudio.

Hoy, solicitamos a Usted, como representante del Presidente de la República , esa respuesta tan necesaria al listado de reclamos que tenemos los universitarios. No queremos perjudicar a otros miembros de la comunidad universitaria ni interferir con la formación de la juventud venezolana, pero el Estado nos obliga a ello.

Queremos recordarle que nuestra Constitución en su Artículo 3º, dice: **“El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la**

promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución.

La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines”.

Ciudadano Vicepresidente, los órganos del Estado venezolano no están respetando los principios constitucionales; es obligación del Estado facilitar las condiciones para que la educación y el trabajo sean de calidad, para que los venezolanos tengamos una existencia digna con excelentes condiciones de seguridad social y personal, para que los venezolanos seamos productivos y para que Venezuela se convierta en un país próspero.

Hoy, solicitamos a Usted, como universitario que es, esa respuesta esperada desde hace muchos años. Su responsabilidad como representante del Señor Presidente, le permite darnos respuesta para superar la conflictividad que estamos viviendo.

Seguros de poder contar con su apoyo, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FAPUV

Prof.ª Lourdes Ramírez de Vilorio

PRESIDENTA

Prof.ª Keta Stephany

SEC. DE ACTAS, MEMORIA E INFORMACIÓN

